

Consultas Realizadas

Licitación 461448 - Mantenimiento y reparación de vehículos

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 05-05-2025

INFRAESTRUCTURA

- * Contar con local e infraestructura propia (no tercerizada), con una superficie cubierta mínima de 1000 m2 distribuidos de la siguiente manera:
- * Área de trabajo: mínimo de 600 m2 (no incluye oficinas, sanitarios, salones de venta, vivienda, etc.)
- * Área de estacionamiento y maniobras: 100 m2 como mínimo (dentro del predio)

solicitamos que se baje a un área de 500m2 ya que en un área de trabajo de 250m2 se pueden reparar simultáneamente 10 vehículos

las dimensiones que están pidiendo limita a las peceñas empresas

además están violentando LEY N° 7021 (Artículo 4°.-d) Igualdad y Libre Competencia:

Respuesta		cha de Respuesta	20-05-2025

Favor remitirse a la Adenda N°1

Consulta 2 - autorizacion

Consulta Fecha de Consulta 05-05-2025

Contar con Licencia Ambiental vigente al momento de presentar la oferta, otorgada por el MADES, para taller mecánico y depósito de repuestos.

solicitamos que se acepte el MADES como habilitado como taller mecánico

si no esta habilitado un deposito de repuesto que no ingiera ya que un taller no se califica por tener deposito o no de repuesto

Respuesta Fecha de Respuesta 07-05-2025
Favor ajustarse al PBC.

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 05-05-2025

EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS

- * Debe contar como mínimo con 2 (dos) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidad mínima de 4.5 toneladas cada uno.
- * Debe contar con al menos 1 (una) fosa.

solicitamos que se acepte dos elevadores o un elevador y una fosa

ya que como están pidiendo no da oportunidades a las pequeñas empresas

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2025
Favor remitirse a la Adenda N°1		

23/09/25 13:42 1/3



Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 05-05-2025

EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS

- * Banco de prueba para reparación mantenimiento de picos inyectores Common Rail.
- * Equipo de alineación y balanceo de ruedas computarizado.
- * Torno para reparación de cardan y reparaciones varias.
- * Perforadoras industriales.
- * Un equipo para la recuperación, acopiado, filtrado y reciclado de gas refrigerante con un tanque colector de gas correspondiente, a fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.

solicitamos a la convocante que acepte que estos equipos sean tercerizados ya que no se justifican todos estos equipos que no se usan todos los dias

Respuesta Fecha de Respuesta 07-05-2025

En caso de no contar con lo solicitado, deberá presentar convenio firmado con taller especializado en esos trabajos. Favor remitirse a la Adenda 1 emitida - PBC - Versión 2 publicado

Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 05-05-2025

sobre lo que están imponiendo que un personal no tenga mas de una especialización es discriminativo e excluyente, ya que están imponiendo a una persona a no capacitarse y progresar como profesional , hoy en día un profesional del área mecánica tiene que saber varias especializaciones un mecánico tiene que saber de electrónica, inyección y electricidad para poder repara un vehículo ya que no solo son vehículos convencionales la mayoría son electrónicos por ejemplo si un vehículo se para en la calle se va un mecánico y descubre que se quemo un fusible el lo puede cambiar no siendo electricista, porque lo que ustedes piden que que si se va el mecánico y descubre que se quemo un fisible el tiene que volvas al taller y ir un electricista a cambiar el fusible es muy absurdo, inconsistente además de la perdida de tiempo hacer eso por lo expuesto solicitáramos que se acepte que un técnico tenga mas de dos especializaciones además respetando la LEY N° 7021 (Artículo 4°.-d) Igualdad y Libre Competencia:

Respuesta Fecha de Respuesta 07-05-2025

Respecto a la consulta realizada, se informa que en el requisito solicitado se establece lo siguiente: Contar con personales técnicos calificados que posean certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL (Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral), en las siguientes especialidades. no impone que una personal tenga una sola especialización.

Consulta 6 - Consulta

Consulta Fecha de Consulta 11-05-2025

Podría la convocante aceptar que el taller sea propio o alquilado. Ya que una empresa oferente que arrende un tinglado puede brindar el mismo servicio de calidad a los móviles de la convocante que un taller propio. También queremos dejar constancia que hay varios llamados de la misma índole del presente llamado que son de más de mil millones de guaraníes y las convocantes solicitan tener un taller propio o alquilado.

Respuesta Fecha de Respuesta 20-05-2025

Favor remitirse a la Adenda N°1

23/09/25 13:42



Consulta 7 - Items para cotizacion

Consulta Fecha de Consulta 16-05-2025

Podría la convocante realizar la edición y arreglo de los ítems del llamado para la correcta cotización de precios. Tomando como ejemplo el ítem Nº1 "ALINEACION CAMIONETA FORD RANGER XLT CC 4 X 4 3.20 SL GMT - A\(\text{O}\) 0 2014 En catálogo: Servicio de alineación y balanceo" tiene como precio referencial GS. 160.853 en el portal web, y descargando la planilla general en formato CSV (excell), aparece el precio referencial del ítem citado GS. 1.608.533.333. De esta misma forma varios ítems. Teniendo en cuenta que la lista es bastante extensa y cuenta con 1.160 ítems, la convocante debe de entregar a cada oferente una planilla y lista de precios referenciales limpia y sin errores, para la buena cotización de los precios para evitar de esta manera discrepancia o malos entendidos dentro de la planilla/lista de precios al momento de la apertura de sobres, ya que es un documento sustancial y volviendo a usar el ejemplo del ítem Nº1 hay una diferencia de mas del 900% por encima del precio referencial fijado en el portal de contrataciones publicas. Muchas gracias.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-05-2025

Con respecto a la observación, se descargo el archivo en formato CSV y se realizo la comparación de los precios referenciales cargados en el SICP y la planilla descargada, no encontramos discrepancia en la comparación de los precios..

23/09/25 13:42